

CHACRAS DE CORIA, 24 DE OCTUBRE DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 12468/2024**, en el cual se tramita la **Opción de Permanencia** en la **Actividad Laboral Docente Universitaria** presentada por el **Dr. Peter THOMAS**, en el cargo **Efectivo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva**, en la Cátedra **TECNOLOGÍA AMBIENTAL** del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento para la formalización de la mencionada opción prevista en el Art.1°, Inc. a). Apartado 2° de la Ley 26.508, está reglamentado en la Ordenanza N° 82/09-CS.

Que se adjunta a las presentes actuaciones el respectivo formulario de la opción realizada por el Dr. Peter THOMAS.

Que la Comisión de Docencia, avala la propuesta presentada de opción de permanencia.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2024, resolvió, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Acceder a la opción de permanencia en la ACTIVIDAD LABORAL DOCENTE UNIVERSITARIA, solicitada por el docente **Dr. Peter THOMAS** (DNI. 93.898.014 - Leg.Pers. 24.051), en el cargo **Efectivo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva**, en la Cátedra **TECNOLOGÍA AMBIENTAL** del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, a partir del **20 de mayo de 2024** y hasta el **20 de mayo de 2029** o hasta que reciba el beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero, conforme lo dispuesto en el Art.8° de la Ordenanza N° 82/09-CS.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la presente opción de permanencia cesará automáticamente en el momento en que la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) o el organismo correspondiente, le otorgue el beneficio previsional al mencionado docente, en el cargo en el cual realizó la opción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 260

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flávia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO